



CONCON, 16 SEP 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2396. /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2011 de fecha 07 de agosto de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, los certificados anexo y autoriza el llamado a propuesta pública.
- b) El Ord.N°416 de fecha 22 de agosto de 2019 que informa sobre la modificación de calendario de fechas en el portal www.mercadopublico.cl
- c) La ficha de licitación ID N°2597-39-LP19, con el calendario modificado.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la modificación del calendario de fechas de la propuesta pública denominada: "Normalización Cuartel Sexta Compañía de Bomberos, Concón", Código BIP N°30194922-0.
2. **DISTRIBÚYASE** por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIPAZA GODÓY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Secplac. (227)
5. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
6. Carpeta Propuesta.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |